

## Condiciones del programa de apoyo en boletos aéreos de la

## Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

## - Oficina Caracas-

- La OIM no puede asegurar disponibilidad de cupos en las fechas requeridas por los beneficiarios.
- La disponibilidad de cupos depende de las aerolíneas, y sólo se tiene confirmación de las mismas al recibir la reserva.
- No es posible hacer escalas distintas a las reglamentarias.
- No es posible cambiar trayectos una vez se ha emitido el boleto aéreo.
- No es posible dejarle en un país diferente al que le ha emitido su visa.
- No es posible cambiar fechas una vez se ha emitido el boleto aéreo.
- El pago de los boletos aéreos es en bolívares fuertes, únicamente por depósito de efectivo.
- En caso de cancelaciones, los reembolsos están sujetos a las consideraciones de cada aerolínea. El beneficiario debe notificar la cancelación a la OIM por escrito con un mínimo de 15 días previos a la fecha de viaje y a través del correo reembolsosccs@iom.int.
- No se procesan reembolsos parciales. Sólo es posible adelantarlos en forma total, siempre y cuando se siga el protocolo establecido.

Manifiesto que conozco a plenitud la información del programa de apoyo en boletos aéreos de la OIM y acepto sus condiciones:

| Nombre: |  |  |
|---------|--|--|
|         |  |  |
| Fecha:  |  |  |
|         |  |  |
| Firma·  |  |  |